

Expediente: 12/24
Carátula: DIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN C/ COMUNA DE VILLA BELGRANO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COMUNA DE VILLA BELGRANO (JUAN B. ALBERDI), -DEMANDADO
900000000000 - DIAZ, JOSE ANTONIO-ACTOR
20184765447 - DIOCESIS DE LA SANTISIMA CONCEPCION, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 12/24



H20703664571

JUICIO: DIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN c/ COMUNA DE VILLA BELGRANO s/
ACCIONES POSESORIAS - EXPTE N° 12/24

Concepción, 01 de marzo de 2024.-

Téngase presente el escrito presentado por la parte actora en su presentación de fecha 01/03/2024.
Téngase presente el desistimiento formulado.practoquese planilla fiscal; fecho a despacho para
resolver JAJ

Actuación firmada en fecha 04/03/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.